

R O T I C      S. A.

INFORME      DE      COMISARIO

Señores Accionistas :

De acuerdo a lo que dispone la Resolución No. 92-1-4-30014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.993, emitio a continuación el Informe de Fiscalización correspondiente al ejercicio económico de 1.998.

Al efectuar la revisión de actividades económicas, operativas y administrativas de esta empresa durante el ejercicio de 1.998 he podido observar que sus ejecutivos siguen la normas legales, estatutarias y reglamentos que rigen según la Ley de Compañías y sus reglamentos, disposiciones de la Junta Monetaria, etc., así como las resoluciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Informo que tanto la Gerencia, Administrador, Contador y demás personal relacionado, me han brindado las facilidades necesarias para poder efectuar en debida forma la fiscalización de la Empresa.

En la revisión de los libros tales como Libro de Acta de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, correspondencia general, y de los libros y comprobantes de contabilidad, se observa un correcto ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos adecuados.

Según el Art. 321 de la Compañía, informo además:

- A.) Los estatutos de la Compañía y sus directivos no consideran necesario la constitución de garantías para los Gerentes y Administradores, por lo tanto estas no existen.
- B.) Se observa la elaboración mensual de balances, los que son presentados dentro de un plazo de quince días al término de cada ejercicio mensual, lo cual permite una oportuna suma de decisiones.
- C.) En cada trimestre del ejercicio de 1.998, he inspeccionado la documentación contable, las cuales demuestran llevarse totalmente en orden y actualizada.
- D.) En lo que se refiere a resultados, conforme se refleja en el Estado de Pérdidas y Ganancias, existe una pérdida de S/. 220.836,00 en el ejercicio, lo cual implica que se tomen de forma urgente medidas correctivas, ejecutar importaciones con nuevas innovaciones, que nos permitan competir y recuperar el mercado a nivel nacional, una revisión de los precios y ofrecer a nuestros mayoristas.

